

**REUNION EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS  
PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)  
SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD REGIONAL  
San Salvador, 20 de febrero de 2008**

**DECLARACION**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus Representantes, reunidos en la ciudad de San Salvador el día 20 de febrero de 2008, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana a través de la construcción de instituciones regionales de mayor fortaleza y racionalidad, en beneficio de la unión de los pueblos centroamericanos,

**ACORDAMOS:**

1. **Destacar** la suscripción en esta fecha del Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas, el cual sustituye en todas sus partes, al Protocolo suscrito en diciembre de 2004 y reiterar la prevalencia sobre éste, del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y se mantiene la plena vigencia de la disposición transitoria 4 del mismo.
2. **Congratularnos** por la instalación del Comité Ejecutivo del SICA, cuya primera reunión se realizó en Costa Rica, el 13 de febrero de 2008, e instruir al Comité a continuar activamente sus trabajos para el fortalecimiento de la integración regional.
3. **Tomar nota** del informe presentado por el Representante del Consejo Judicial Centroamericano y **solicitar** al Comité Ejecutivo que presente recomendaciones al respecto al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, previo a la XXXII Cumbre Ordinaria de Presidentes.
3. **Tomar nota** del informe presentado por el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia y resaltar la importancia del fortalecimiento de la Corte Centroamericana de Justicia, reiterando el compromiso de impulsar la participación de todos los Estados Miembros del SICA, en dicho órgano.
5. **Congratularnos** por el depósito en la Secretaría General del SICA, del Instrumento de Ratificación del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, por parte de la República de Guatemala, con lo cual se fortalece la integración regional.
6. **Reconocer y agradecer** a la Comisión Ad-hoc para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Centroamericana, la importante labor realizada, desde su creación, y por sus importantes aportes al fortalecimiento de la institucionalidad regional.

7. **Felicitar** a los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua por haber suscrito el 4 de octubre de 2007 la Declaración de Managua sobre el Golfo de Fonseca, para constituirlo en una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, cuyo proceso se ha iniciado con la reunión de las Comisiones Presidenciales, realizada en Managua el 12 de febrero de 2008, con el fin de elaborar un plan de desarrollo sostenible e iniciar el procedimiento que conduzca a la adopción de acuerdos para abordar y resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca.
  
8. **Instruir** al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que a través de los canales apropiados, como el Comité Ejecutivo recientemente instalado, agilice los trabajos del Grupo Ad Hoc que revisa el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; con el objeto de adecuarlo a las nuevas circunstancias nacionales, regionales e internacionales.

Para la revisión de dicho Instrumento, deberán tomarse en cuenta las diferentes valoraciones que sobre la lucha contra la pobreza y el crimen organizado, especialmente el narcotráfico puedan proponer la Corte Centroamericana de Justicia, el Parlamento Centroamericano y el Consejo Judicial Centroamericano, en coordinación con la Comisión de Seguridad de Centroamérica y la Secretaría General del SICA.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana o sus representantes, agradecemos al pueblo y Gobierno de la República de El Salvador por la hospitalidad y atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente reunión.

Dada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho.